

Viose un oficio del Sr. Gefe de los Políticos de esta
Provincia, fecha veinte y siete de Diciembre del
presente, en que manifiesta que los deudores a C. de

Los señores de un campo
de los señores de un campo
de los señores de un campo
de los señores de un campo

no deben ser competidos por medio de
juicio de conciliacion y si por los señores que

señalados en la Real orden de diez y siete de Mayo
de mil ochocientos quince, restados en doce

de Junio del año proximo pasado. Entendido
por este Ayuntamiento de grande y cum-

placido de la Real orden de los señores Don
y Señores de su conciencia y efectos que man-

Informe
sobre gastos menores

Viose el informe que dan con fecha de este
dia los señores Regidores de la presente comision

D. Felipe Sanchez, Ochoa, y D. Valencio Pri-
vilegiado, con referencias a las cuentas de gastos

y memoria de este Ayuntamiento por el año ul-
timo, cuyo contenido a la letra es el sig-

Informe del Reg. D. de
vicio de un año

te. En virtud de la presente comision que entiendo en
el fin de la presente y sus efectos, en con-
cuerda del acuerdo de la Real de ocho del presente

ha examinado las cuentas de gastos y mem-
orias presentadas por el patero de Sala Ber-

nardo Saez, y por el deponitario de la presente

